PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 115/18

H103024852577

JUICIO: EXPERTA A.R.T. SA c/ TOLEDO IBARRA THOMAS Y OTROS s/ PAGO POR CONSIGNACION. 115/18.-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, 26 de diciembre de 2023 siendo el día y la hora hábiles fijados para la realización de la audiencia prevista por el art 42 del CPL en los autos : **EXPERTA A.R.T. SA c/ TOLEDO IBARRA THOMAS Y OTROS s/ PAGO POR CONSIGNACION Expte.** 115/18.- comparecen ante mi Dr. Ezio Jogna Prat Juez titular del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominacion y de manera presencial, por Experta ART S. A. comparece la Dra. Lopez Avila Maria, asimismo por el abogado del Niñio apersonado en autos el Dr. Marcotulio Jorge, tambien lo hace la Sra. Ibarra Maria Denise DNI 38.742.978, asistido por el Dr. Vega Jose Adolfo, la Sra. Mendoza Andrea Lorena DNI 37.527.359, asitida por su letrado apoderado Dr. Bravo Mario Hugo, y el Sr. Toledo Juan Carlos DNI 11.764.472 asistido por la Dra. Mirabella Gabriela Jorgelina..

Se deja constancia que el Secretario del Juzgado Dr. Bruno Conrado Diaz, se encuentra conectado a la presente audiencia mediante la plataforma virtual Zoom.

Sin perjuicio de lo dispuesto por 185 del CPCyC Acordada n° 1840/21, teniendo en cuenta la naturaleza conciliatoria de la presente audiencia, S.S. DISPONE: que la primera parte de la misma no será grabada, dejándose asentada en la misma la existencia de avenimiento o no o la posibilidad de pasar a un cuarto intermedio.

ABIERTO EL ACTO: las partes solicitan pasar a cuarto intermedio. El Dr. Marcotulio pide la palabra y manifiesta que su representada en el mes de enero adquiere la mayoria de edad sin perjuicio de ello y dada la situacion del tema, entiende conveniente continuar en la asistencia en el acto de la audiencia citada para el dia 06/02/2024, dejando aclarado que tambien va a comparecer quien hoy es su representada personalmente y con la misma letrada que actualmente la representa.

OIDO LO EXPUESTO DISPONGO: 1) Atento a lo manifestado por las partes y conforme las facultades que me confiere el art. 42 del CPL, dispongo: **citar a una nueva a una audiencia** en los términos de la norma procesal antes referida, **la que se llevará cabo el día *06/02/2024* a hs 10:00**, tendiente a proponer bases conciliatorias, que permitan poner fin a las diferencias debatidas en la presente causa. Quedan todos los presentes notificados en este acto. Tengase presente lo manifestado por el Dr. Marcotulio y se autoriza en este acto la continuidad de su intervencion en la presente causa hasta la fecha de la audiencia incluida. Asimismo notifiquese la presente audiencia a la Defensoria de la II y III nominacion a fin de que envie un representante y los fines de la audiencia en forma presencial dada la trascedencia del tema. Con lo que doy por finalizado el acto.

Escaneado con CamScanner